



DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo 2-GSC-202403-00011096
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía CÓDIGO TRD: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código Serie/Subserie (TRD) 8200.27 /

Bucaramanga, 04 de Marzo de 2024

Señor
ANONIMO
Cra 34 # 34
BUCARAMANGA

ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicado N° 1-WEB-202402-00030425

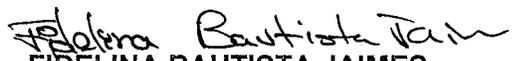
Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que la queja radicada el día 24 de febrero de 2024 con N°1-WEB-202402-00030425 fue remitida a La Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB), al correo electrónico: info@transitobucaramanga.gov.co, por tratarse de temas que maneja la entidad, quien le dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

.. Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente).

Agradeciendo su interés, se adjunta al presente oficio la captura del correo enviado.

Atentamente,


FIDELINA BAUTISTA JAIMES
Profesional Universitario (E)
Elaboro: Jose Alexander Pineda- CPS 811



DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo 2-GSC-202403-00011096
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía CÓDIGO TRD: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código Serie/Subserie (TRD) 8200.27 /

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSD N° 1-WEB-202402-00030425

C Contratos Alcaldía de Bucaramanga  info@transitobucaramanga.gov.co Lun 04/03/2024 16:47

 Doc: PQRSD 11389861224-20243...

Buena Tarde

Señores
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Remito PQRSD N° 1-WEB-202402-00030425 de ANONIMO radicado el 24 de Febrero de 2024, por ser un asunto de su competencia y para los fines pertinentes nos permitimos remitirle la petición de la referencia. Art 21/Ley 1755 de 2015 con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano dentro de los términos señalados en el Art 14/Ley 1755 de 2015

Adjunto PQRSD